

SESIONES ORDINARIAS

2004

ORDEN DEL DIA N° 117

COMISION DE TURISMO

Impreso el día 13 de abril de 2004

Término del artículo 113: 22 de abril de 2004

SUMARIO: **Vigesimonoveno** Seminario de Turismo Rural realizado del 12 al 14 de marzo de 2004 en la provincia de Córdoba. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Romero (H. R.)**. (443-D.-2004.)

Nemirovsci. – Stella Marys Peso. – Antonio U. Rattin. – Domingo Vitale.

INFORME

Honorable Cámara:

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Héctor Romero por el que se declara de interés legislativo el XXIX Seminario de Turismo Rural a desarrollarse en la ciudad de Córdoba, en el auditorio del Museo de la Industria, entre el 12 y el 14 de marzo de 2004; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados el XXIX Seminario de Turismo Rural que se realizó del 12 al 14 de marzo del corriente año en la ciudad de Córdoba, en el auditorio del Museo de la Industria.

Sala de la comisión, 1º de abril de 2004.

Dante Elizondo. – Julio Accavallo. – Carlos J. Cecco. – Sergio A. Basteiro. – Delma Bertolyotti. – Irene M. Bosch de Sartori. – Liliana Fellner. – Gustavo E. Ferri. – Lucía Garín de Tula. – Juan M. Irrazábal. – Celia Isla de Saraceni. – Susana Llambi. – Antonio Lovaglio Saravia. – Alicia Narducci. – Osvaldo

La Comisión de Turismo, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Héctor Romero, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original, en tanto la misma se ha tornado extemporánea; no obstante, y teniendo en cuenta la vital importancia que ha adquirido en los últimos años el turismo rural, esta comisión entiende pertinente respaldar las iniciativas tendientes a fomentar su desarrollo y crecimiento sostenido. El turismo rural ha devenido en una actividad creciente que se desarrolla mediante el aprovechamiento de los viejos cascos de estancias centenarias ubicadas en zonas que ofrecen al turista la generosa belleza de nuestros recursos naturales. Su explotación introduce nuevos conceptos en hotelería, dándole un atractivo diferente a quienes, desde diversas partes del mundo, nos visitan en la búsqueda de lugares con tradición genuina. Sin dudar creemos que se debe apoyar todo aquello que sirva para el progreso y capacitación de quienes la explotan, entendiendo que las modificaciones propuestas no alteran el espíritu de lo solicitado por el legislador. Los fundamentos que acompañan la iniciativa contienen todos los aspectos de la cuestión planteada, por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

Dante Elizondo.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El turismo rural en la Argentina ha tomado en los últimos años una importancia estratégica en el ingre-

so de divisas, así como también en promover el conocimiento internacional de nuestro país productivo.

Y esto ha sido así en razón del aprovechamiento de los viejos cascos de estancias centenarias que a raíz de la subdivisión de las tierras rurales por razones de herencia o de ventas parciales de los predios productivos ha generado un nuevo aprovechamiento de los campos.

Es ésta una nueva forma de industria en nuestro país y como tal debe mejorar día a día, introduciendo características modernas en concepto de hotelería y del desarrollo de atractivos que no tienen que ver con la tradición de la explotación agropecuaria.

Actualmente, el turismo rural debe posicionarse estratégicamente con el objeto de resaltar la belleza de nuestros recursos naturales y conseguir el consenso del contingente turístico de los diferentes países, sobre todo de los más lejanos.

Por todo ello, debemos propender al desarrollo de esta nueva industria, apoyando todo aquello que capacite y mejore a quienes van a explotarla.

Es por ello, señor presidente, que solicito la aprobación del presente proyecto.

Héctor R. Romero.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo el XXIX Seminario de Turismo Rural a desarrollarse en la ciudad de Córdoba, en el auditorio del Museo de la Industria, entre el 12 y el 14 de marzo del corriente año.

Héctor R. Romero.